Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 234/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Hormigos Sanguino contra Dianur Mandiles S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 356/2020

En Talavera de la Reina, a 18 de noviembre de 2020.

Vistos por la Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, doña Cristina Peño Muñoz, los presentes autos seguidos a instancia de José Hormigos Sanguino, defendido por la Letrada doña Natividad Pérez Polo, frente a la empresa Dianur Mandiles S.L. y el Fogasa sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Hormigos Sanguino frente a Dianur Mandiles S.L. con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor el principal de 2.895,03 euros, de los cuales 2.680,38 euros devengarán el interés de mora del 10%.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dianur Mandiles S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 14 de diciembre de 2020.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6137

Código de verificación: **2020.00006137**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**